

EJECUCION DE LA ADMINISTRACION NACIONALDICIEMBRE 2003

La ejecución devengada del Presupuesto de la Administración Nacional en el año 2003 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 1.631,1 millones, que representa una mejora de \$ 5.355,3 millones respecto a 2002. Por su parte, el Superávit Primario (no tiene en cuenta el gasto de intereses) asciende a \$ 8.427,9 millones, superior en \$ 5.366,3 millones con relación al año anterior.

A diferencia de la información contenida en la Caja del Sector Público Nacional no Financiero, utilizada en el seguimiento de las metas del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, en esta publicación se incluyen dos transacciones presupuestarias ejecutadas durante el ejercicio 2003. Como fuera señalado en los meses anteriores, dentro de los ingresos percibidos, figuran las transferencias en concepto de utilidades extraordinarias del Banco Central[1] por \$ 3.500 millones destinadas a cancelar adelantos transitorios otorgados por el BCRA al Tesoro Nacional durante 2002. Tales utilidades no se consideraron en los ingresos de la Caja del Sector Público Nacional dado que no fueron contempladas en las metas acordadas con el Fondo Monetario Internacional. Por otra parte, en la ejecución sobre base devengada, se incluye el aporte al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, por un monto de \$ 2.988,1 millones, que fue incorporado en las asignaciones crediticias del Presupuesto 2003, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N°605/2003 del Ministerio de Economía y Producción, y cuya finalidad fue cubrir el rescate de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) conforme al Decreto N°957/2003, en el marco del programa de unificación monetaria. Dada la finalidad monetaria de la operación, la misma no figura en la parte de arriba de la línea de la Caja del Sector Público Nacional.

En el año 2003, los gastos primarios devengados de la Administración Nacional superan al año anterior en la suma de \$ 12.986,2 millones. Excluyendo el gasto destinado al rescate de LECOP, el incremento se reduce a \$ 9.998,1 millones, representado un aumento del 25,3%. Las principales causas del mayor gasto fueron:

- Atención del Plan Jefes y Jefas de Hogar y otros programas de empleo, alcanzando una cobertura de alrededor de 1.900.000 beneficiarios.
- Restitución del descuento del 13% en las remuneraciones y haberes jubilatorios (influyendo en las mayores transferencias al PAMI, por ambos conceptos), las asignaciones familiares y las transferencias a Universidades Nacionales.
- Transferencias a provincias en concepto de infraestructura básica social, por el aumento en la recaudación del impuesto a las ganancias destinado a financiarlas.

- Atención del Fondo de Incentivo Docente - Ley N°25.053 (durante el año pasado se realizaron pagos con cargo al devengado del ejercicio 2001, no previéndose créditos presupuestarios en el Presupuesto 2002).
- Cobertura de la Emergencia Sanitaria, Atención a Grupos Vulnerables y Prestaciones Participativas (FOPAR).
- Incorporación de los conceptos Compensación por Inestabilidad de Residencia y Suma Fija en las remuneraciones y haberes de las fuerzas armadas y de seguridad.
- Aumento del haber mínimo en jubilaciones y pensiones establecido en \$ 220 (con incidencia, aunque menor, sobre las pensiones no contributivas).
- Gastos derivados de los actos electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y provinciales.

Con relación a los intereses, la comparación entre los años 2002 y 2003 resulta homogénea dada la incidencia sobre ambos períodos del diferimiento unilateral de una parte del servicio de la deuda. Para el año 2003, dicho monto comprende la atención de los vencimientos de la deuda con los organismos internacionales de crédito y, en menor medida, los intereses correspondientes a los préstamos garantizados y a los BODEN.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Acumulado		Variación	
	2002	2003	Porcentual	Absoluta
1- Ingreso Total	42.616,4	60.968,9	43,1	18.352,5
2- Gasto Primario	39.554,8	52.541,0	32,8	12.986,2
3- Resultado Primario (1-2)	3.061,6	8.427,9	175,3	5.366,3
4- Intereses	6.785,8	6.796,8	0,2	11,0
5- Resultado Financiero (3-4)	-3.724,2	1.631,1	-143,8	5.355,3

Nota: La ejecución de los recursos 2003 incluye \$ 3.500,0 millones registrados como anticipo de utilidades del BCRA, destinados a la cancelación de adelantos transitorios por un monto equivalente. Sin este concepto, el incremento en los ingresos es del 34,9%.

La ejecución del gasto primario en el año 2003 comprende \$ 2.988,1 millones destinados al rescate de LECOP en el marco del Programa de Unificación Monetaria.

En el año 2002 se dedujo el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, debido a que desde setiembre de 2002 no forma parte del Presupuesto de la Administración Nacional.

Por último, el gasto primario devengado durante 2003 representa el 96,5% del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre y el superávit primario alcanza el 73,1% del allí previsto. Con relación a los créditos presupuestarios originales, el monto devengado, incluyendo intereses, es inferior en \$ 2.420,0 millones representando una disminución de 3,9%.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Vigente 2003	Ejecución Acum. 2003	Porcentaje de Ejecución
1- Ingreso Total	65.962,2	60.968,9	92,4
2- Gasto Primario	54.426,5	52.541,0	96,5
3- Resultado Primario (1-2)	11.535,7	8.427,9	73,1
4- Intereses	9.595,4	6.796,8	70,8
5- Resultado Financiero (3-4)	1.940,3	1.631,1	84,1

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado registra el mismo cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Cabe se3alar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios, la AFIP y el INARSS.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Publicaciones Previstas:

- Resultado financiero de la Administraci3n Nacional – Ejecuci3n mensual base devengado.
- Esquema Ahorro - Inversi3n del Tesoro Nacional – Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversi3n - Financiamiento del Sector P3blico no Financiero – Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversi3n – Financiamiento de la Administraci3n Nacional – Ejecuci3n trimestral base devengado. Bolet3n Fiscal.

[1] De acuerdo con las normas de imputaci3n de recursos y gastos, las utilidades se registran como ingresos corrientes mejorando con ello el Resultado Financiero; mientras que, la cancelaci3n de los adelantos se imputa dentro de la partida de aplicaciones financieras, en la cuenta de financiamiento.